COMITÉ DE DESARME

CD/366
31 de marzo de 1983
ESPAÑOL
Original: INGLES

CARTA DE FECHA 31 DE ENERO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITE DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PORTUGAL EN RELACION CON LOS ARTICULOS 33 A 35 DEL REGLAMENTO

Tengo el honor de remitirme al reglamento del Comité de Desarme sobre la participación de los Estados no miembros del Comité y solicitar que se autorice a Portugal por conducto de su Misión Permanente en Ginebra, a participar en los trabajos del Comité durante la primera parte de su período de sesiones de 1983. Ello se refiere tanto a las sesiones plenarias como a las reuniones informales, así como a las reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

Le estaría muy reconocido si pusiera esta solicitud en conocimiento de los miembros del Comité de Desarme, a fin de que éste pueda adoptar una decisión al respecto en la primera ocasión viable.

(Firmado): Fernando REINO
Embajador
Representante Permanente

GE.83-60769